

# Índice

<b>Presentación</b> .....	21
<b>A) LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LOS PRINCIPIOS ESTRUCTURALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>	
<b>§ 1. Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, 26 de junio de 1945.</b> ..	27
Preámbulo .....	27
Cap. I. Propósitos y principios .....	27
Cap. II. Miembros .....	28
Cap. III. Órganos .....	29
Cap. IV. La Asamblea General .....	29
Cap. V. El Consejo de Seguridad .....	32
Cap. VI. Arreglo pacífico de controversias .....	34
Cap. VII. Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión .....	35
Cap. VIII. Acuerdos regionales .....	37
Cap. IX. Cooperación internacional económica y social .....	38
Cap. X. El Consejo Económico y Social .....	39
Cap. XI. Declaración relativa a territorios no autónomos .....	41
Cap. XII. Régimen Internacional de Administración Fiduciaria .....	42
Cap. XIII. El Consejo de Administración Fiduciaria .....	44
Cap. XIV. La Corte Internacional de Justicia .....	45
Cap. XV. La Secretaría .....	46
Cap. XVI. Disposiciones varias .....	47
Cap. XVII. Acuerdos transitorios sobre seguridad .....	47
Cap. XVIII. Reformas .....	48
Cap. XIX. Ratificación y firma .....	48
<b>§ 2. Declaración sobre los principios de Derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de confor- midad con la Carta de las Naciones Unidas. Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 24 de octubre de 1970</b> .....	50
<b>B) LA CREACIÓN DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES</b>	
<b>I. Actos jurídicos unilaterales</b>	
<b>§ 3. Principios rectores aplicables a las Declaraciones unilaterales de Estados, capaces de crear obligaciones jurídicas, adoptados por la Comi- sión de Derecho Internacional en 2006.</b> .....	59

## II. El Derecho de los tratados

<b>§ 4. Convenio sobre el Derecho de los tratados. Viena, 23 de mayo de 1969</b> . . . . .	61
Parte I. Introducción . . . . .	61
Parte II. Celebración y entrada en vigor de los tratados . . . . .	63
Sec. 1. Celebración de los tratados . . . . .	63
Sec. 2. Reservas . . . . .	66
Sec. 3. Entrada en vigor y aplicación provisional de los tratados . . . . .	67
Parte III. Observancia, aplicación e interpretación de los tratados . . . . .	68
Sec. 1. Observancia de los tratados . . . . .	68
Sec. 2. Aplicación de los tratados . . . . .	68
Sec. 3. Interpretación de los tratados . . . . .	69
Sec. 4. Los tratados y los terceros Estados . . . . .	70
Parte IV. Enmienda y modificación de los tratados . . . . .	71
Parte V. Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados . . . . .	72
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	72
Sec. 2. Nulidad de los tratados . . . . .	73
Sec. 3. Terminación de los tratados y suspensión de su aplicación . . . . .	74
Sec. 4. Procedimiento . . . . .	77
Sec. 5. Consecuencias de la nulidad, la terminación o la suspensión de la aplicación de un tratado . . . . .	78
Parte VI. Disposiciones diversas . . . . .	80
Parte VII. Depositarios, notificaciones, correcciones y registro . . . . .	80
Parte VIII. Disposiciones finales . . . . .	82
Anexo . . . . .	83
<b>§ 5. Decreto 801/1972, de 24 de marzo, sobre ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de tratados internacionales</b> . . . . .	85
Preámbulo . . . . .	85
Tít. I. Disposiciones generales . . . . .	86
Tít. II. Representación internacional de España en materia de tratados . . . . .	87
Tít. III. Negociación, adopción y autenticación del texto de un tratado . . . . .	88
Tít. IV. Firma de un tratado . . . . .	88
Tít. V. Ratificación de un tratado . . . . .	89
Tít. VI. Adhesión a un tratado . . . . .	90
Tít. VII. Registro y publicación de los tratados . . . . .	91
Disposición final . . . . .	93

## C) LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

### I. El arreglo pacífico de las controversias internacionales

<b>§ 6. Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. San Francisco, 26 de junio de 1945.</b> . . . . .	95
Cap. I. Organización de la Corte . . . . .	95
Cap. II. Competencia de la Corte . . . . .	100
Cap. III. Procedimiento . . . . .	102
Cap. IV. Opiniones consultivas. . . . .	105
Cap. V. Reformas . . . . .	106
<b>§ 7. Reglamento de la Corte Internacional de Justicia. La Haya, 14 de abril de 1978.</b> . . . . .	107
Preámbulo . . . . .	107
Tít. I. La Corte . . . . .	107
Sec. A. Jueces y asesores . . . . .	107
Subsec. 1. Miembros de la Corte . . . . .	107
Subsec. 2. Jueces <i>ad hoc</i> . . . . .	108
Subsec. 3. Asesores . . . . .	109
Sec. B. Presidencia . . . . .	109
Sec. C. Salas . . . . .	110
Sec. D. Funcionamiento interno de la Corte . . . . .	112
Tít. II. Secretaría de la Corte . . . . .	113
Tít. III. Procedimiento contencioso . . . . .	116
Sec. A. Comunicaciones a la Corte y consultas. . . . .	116
Sec. B. Composición de la Corte para asuntos determinados . . . . .	116
Sec. C. Procedimiento ante la Corte. . . . .	118
Subsec. 1. Incoación del procedimiento . . . . .	118
Subsec. 2. Procedimiento escrito . . . . .	120
Subsec. 3. Procedimiento oral . . . . .	122
Sec. D. Procesos incidentales . . . . .	127
Subsec. 1. Medidas provisionales. . . . .	127
Subsec. 2. Excepciones preliminares . . . . .	128
Subsec. 3. Reconvencción. . . . .	129
Subsec. 4. Intervención. . . . .	130
Subsec. 5. Remisión especial a la Corte . . . . .	131
Subsec. 6. Desistimiento . . . . .	132
Sec. E. Procedimiento ante las Salas . . . . .	132
Sec. F. Fallos, interpretación y revisión . . . . .	133
Subsec. 1. Fallos . . . . .	133
Subsec. 2. Demandas de interpretación o de revisión de un fallo. . . . .	134
Sec. G. Modificaciones propuestas por las partes . . . . .	135
Tít. IV. Procedimiento consultivo . . . . .	135

## II. La responsabilidad internacional de los Estados

<b>§ 8. Proyecto de Artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos, 2001</b> . . . . .	138
Primera Parte. El hecho internacionalmente ilícito del Estado . . . . .	138
Cap. I. Principios generales . . . . .	138
Cap. II. Atribución de un comportamiento al Estado . . . . .	138
Cap. III. Violación de una obligación internacional . . . . .	140
Cap. IV. Responsabilidad del Estado en relación con el hecho de otro Estado . . . . .	140
Cap. V. Circunstancias que excluyen la ilicitud . . . . .	141
Segunda Parte. Contenido de la responsabilidad internacional del Estado . . . . .	142
Cap. I. Principios generales . . . . .	142
Cap. II. Reparación del perjuicio . . . . .	143
Cap. III. Violaciones graves de obligaciones emanadas de normas imperativas de derecho internacional general . . . . .	144
Tercera Parte. Modos de hacer efectiva la responsabilidad internacional del Estado . . . . .	144
Cap. I. Invocación de la responsabilidad del Estado . . . . .	144
Cap. II. Contramedidas . . . . .	146
Cuarta Parte. Disposiciones generales . . . . .	147
<b>§ 9. Proyecto de Artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre prevención de los daños transfronterizos resultantes de actividades peligrosas, 2001</b> . . . . .	149

## III. La protección diplomática

<b>§ 10. Proyecto de Artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la protección diplomática, 2006.</b> . . . . .	153
Primera Parte. Disposiciones generales . . . . .	153
Segunda Parte. Nacionalidad . . . . .	153
Cap. I. Principios generales . . . . .	153
Cap. II. Personas naturales . . . . .	153
Cap. III. Personas jurídicas . . . . .	155
Tercera Parte. Recursos internos . . . . .	156
Cuarta Parte. Disposiciones diversas . . . . .	156

## D) EL ESTADO

### I. Las inmunidades del Estado

<b>§ 11. Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, 2 de diciembre de 2004 . . . .</b>	159
Parte I. Introducción . . . . .	159
Parte II. Principios generales . . . . .	161
Parte III. Procesos en que la inmunidad del Estado no se puede hacer valer .	162
Parte IV. Inmunidad del Estado respecto de las medidas coercitivas adoptadas en relación con un proceso ante un tribunal . . . . .	165
Parte V. Disposiciones diversas . . . . .	167
Parte VI. Cláusulas finales. . . . .	168
Anexo . . . . .	169

### II. Los órganos del Estado para las relaciones internacionales

<b>§ 12. Convención sobre relaciones diplomáticas. Viena, 18 de abril de 1961 . . . . .</b>	171
<b>§ 13. Convención sobre relaciones consulares. Viena, 24 de abril de 1963 . . . . .</b>	183
Preámbulo . . . . .	183
Cap. I. De las relaciones consulares en general . . . . .	184
Sec. I. Establecimiento y ejercicio de las relaciones consulares . . . . .	184
Sec. II. Terminación de las funciones consulares . . . . .	191
Cap. II. Facilidades, privilegios e inmunidades relativos a las oficinas consulares, a los funcionarios consulares de carrera y a otros miembros de la oficina consular. . . . .	192
Sec. I. Facilidades, privilegios e inmunidades relativos a la oficina consular. . . . .	192
Sec. II. Facilidades, privilegios e inmunidades relativos a los funcionarios consulares de carrera y a los demás miembros de la oficina consular. . . . .	195
Cap. III. Régimen aplicable a los funcionarios consulares honorarios y a las oficinas consulares dirigidas por los mismos . . . . .	201
Cap. IV. Disposiciones generales . . . . .	203
Cap. V. Disposiciones finales. . . . .	205
<b>§ 14. Convención sobre las misiones especiales. Nueva York, 8 de diciembre de 1969 . . . . .</b>	207
<b>§ 15. Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos. Nueva York, 14 de diciembre de 1973 . . . . .</b>	222

### III. La sucesión de Estados

<b>§ 16. Convención sobre sucesión de Estados en materia de tratados. Viena, 23 de agosto de 1978 . . . . .</b>	<b>227</b>
Parte I. Disposiciones generales . . . . .	228
Parte II. Sucesión respecto de una parte de territorio . . . . .	232
Parte III. Estados de reciente independencia . . . . .	232
Sec. 1. Regla general . . . . .	232
Sec. 2. Tratados multilaterales . . . . .	232
Sec. 3. Tratados bilaterales . . . . .	236
Sec. 4. Aplicación provisional . . . . .	237
Sec. 5. Estados de reciente independencia formados de dos o más territorios . . . . .	238
Parte IV. Unificación y separación de Estados . . . . .	239
Parte V. Disposiciones diversas . . . . .	243
Parte VI. Arreglo de controversias . . . . .	244
Parte VII. Disposiciones finales . . . . .	244
Anexo . . . . .	245
<b>§ 17. Convención sobre sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas de Estado. Viena, 8 de abril de 1983 . . . . .</b>	<b>247</b>
Parte I. Disposiciones generales . . . . .	248
Parte II. Bienes de Estado . . . . .	249
Sec. 1. Introducción . . . . .	249
Sec. 2. Disposiciones relativas a categorías específicas de sucesión de Estados . . . . .	250
Parte III. Archivos de Estado . . . . .	252
Sec. 1. Introducción . . . . .	252
Sec. 2. Disposiciones relativas a categorías específicas de sucesión de Estados . . . . .	253
Parte IV. Deudas de Estado . . . . .	256
Sec. 1. Introducción . . . . .	256
Sec. 2. Disposiciones relativas a categorías específicas de sucesión de Estados . . . . .	256
Parte V. Arreglo de controversias . . . . .	257
Parte VI. Disposiciones finales . . . . .	258
<b>E) LAS COMPETENCIAS ESPACIALES DEL ESTADO</b>	
<b>I. Las competencias sobre el espacio aéreo</b>	
<b>§ 18. Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Chicago, 7 de diciembre de 1944 . . . . .</b>	<b>261</b>
Preámbulo . . . . .	261

Parte I. Navegación aérea . . . . .	261
Cap. I. Principios generales y aplicación de la Convención . . . . .	261
Cap. II. Vuelo sobre territorio de Estados contratantes . . . . .	262
Cap. III. Nacionalidad de las aeronaves . . . . .	265
Cap. IV. Medidas para facilitar la navegación aérea . . . . .	266
Cap. V. Condiciones que deben cumplirse con respecto a las aeronaves . . . . .	268
Cap. VI. Normas y métodos recomendados internacionales . . . . .	270
Parte II. La Organización de Aviación Civil Internacional . . . . .	271
Cap. VII. La Organización . . . . .	271
Cap. VIII. La Asamblea . . . . .	272
Cap. IX. El Consejo . . . . .	273
Cap. X. La Comisión de Aeronavegación . . . . .	275
Cap. XI. Personal . . . . .	276
Cap. XII. Finanzas . . . . .	276
Cap. XIII. Otros arreglos internacionales . . . . .	277
Parte III. Transporte aéreo internacional . . . . .	277
Cap. XIV. Datos e informes . . . . .	277
Cap. XV. Aeropuertos y otras instalaciones y servicios para la navegación aérea . . . . .	278
Cap. XVI. Organizaciones de explotación conjunta y servicios mancomunados . . . . .	279
Parte IV. Disposiciones finales . . . . .	280
Cap. XVII. Otros acuerdos y arreglos aeronáuticos . . . . .	280
Cap. XVIII. Controversias e incumplimiento . . . . .	281
Cap. XIX. Guerra . . . . .	282
Cap. XX. Anexos . . . . .	282
Cap. XXI. Ratificaciones, adhesiones, enmiendas y denuncias . . . . .	282
Cap. XXII. Definiciones . . . . .	283
<b>§ 19. Convenio sobre infracciones y otros actos cometidos a bordo de aeronaves. Tokio, 14 de septiembre de 1963 . . . . .</b>	<b>285</b>
Cap. I. Campo de aplicación del Convenio . . . . .	285
Cap. II. Jurisdicción . . . . .	285
Cap. III. Facultades del comandante de la aeronave . . . . .	286
Cap. IV. Apoderamiento ilícito de aeronaves . . . . .	288
Cap. V. Facultades y obligaciones de los Estados . . . . .	288
Cap. VI. Otras disposiciones . . . . .	289
Cap. VII. Disposiciones finales . . . . .	290
<b>§ 20. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. La Haya, 16 de diciembre de 1970 . . . . .</b>	<b>292</b>
<b>§ 21. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la Aviación Civil Internacional. Montreal, 23 de septiembre de 1971 . . . . .</b>	<b>297</b>

## II. Las competencias sobre los espacios marítimos

<b>§ 22. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar. Montego Bay, 10 de diciembre de 1982</b> . . . . .	303
Preámbulo . . . . .	303
Parte I. Introducción . . . . .	304
Parte II. El mar territorial y la zona contigua. . . . .	305
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	305
Sec. 2. Límites del mar territorial . . . . .	305
Sec. 3. Paso inocente por el mar territorial . . . . .	308
Subsec. A. Normas aplicables a todos los buques . . . . .	308
Subsec. B. Normas aplicables a los buques mercantes y a los buques de Estado destinados a fines comerciales. . . . .	311
Subsec. C. Normas aplicables a los buques de guerra y a otros buques de Estado destinados a fines no comerciales. . . . .	312
Sec. 4. Zona contigua. . . . .	313
Parte III. Estrechos utilizados para la navegación internacional . . . . .	313
Sec. 1. Disposiciones generales. . . . .	313
Sec. 2. Paso en tránsito . . . . .	314
Sec. 3. Paso inocente . . . . .	317
Parte IV. Estados archipelágicos . . . . .	317
Parte V. Zona económica exclusiva. . . . .	321
Parte VI. Plataforma continental. . . . .	331
Parte VII. Alta mar. . . . .	335
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	335
Sec. 2. Conservación y administración de los recursos vivos en la alta mar . . . . .	343
Parte VIII. Régimen de las islas. . . . .	344
Parte IX. Mares cerrados o semicerrados. . . . .	344
Parte X. Derecho de acceso al mar y desde el mar de los Estados sin litoral y libertad de tránsito . . . . .	345
Parte XI. La Zona. . . . .	347
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	347
Sec. 2. Principios que rigen la Zona . . . . .	347
Sec. 3. Aprovechamiento de los recursos de la Zona . . . . .	351
Sec. 4. La Autoridad . . . . .	358
Subsec. A. Disposiciones generales . . . . .	358
Subsec. B. La Asamblea . . . . .	359
Subsec. C. El Consejo . . . . .	362
Subsec. D. La Secretaría . . . . .	370
Subsec. E. La Empresa . . . . .	372
Subsec. F. Disposiciones financieras relativas a la Autoridad . . . . .	372
Subsec. G. Condición jurídica, privilegios e inmunidades . . . . .	373
Subsec. H. Suspensión del ejercicio de los derechos y privilegios de los miembros . . . . .	375
Sec. 5. Solución de controversias y opiniones consultivas . . . . .	375

Parte XII. Protección y preservación del medio marino. . . . .	378
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	378
Sec. 2. Cooperación mundial y regional . . . . .	379
Sec. 3. Asistencia técnica . . . . .	380
Sec. 4. Vigilancia y evaluación ambiental. . . . .	381
Sec. 5. Reglas internacionales y legislación nacional para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino. . . . .	381
Sec. 6. Ejecución . . . . .	385
Sec. 7. Garantías . . . . .	391
Sec. 8. Zonas cubiertas de hielo . . . . .	394
Sec. 9. Responsabilidad . . . . .	394
Sec. 10. Inmunidad soberana . . . . .	395
Sec. 11. Obligaciones contraídas en virtud de otras convenciones sobre protecciones y preservación del medio marino. . . . .	395
Parte XIII. Investigación científica marina. . . . .	395
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	395
Sec. 2. Cooperación internacional . . . . .	396
Sec. 3. Realización y fomento de la investigación científica marina . . . . .	397
Sec. 4. Instalaciones o equipo de investigación científica en el medio marino. . . . .	402
Sec. 5. Responsabilidad . . . . .	403
Sec. 6. Solución de controversias y medidas provisionales. . . . .	403
Parte XIV. Desarrollo y transmisión de tecnología marina. . . . .	403
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	403
Sec. 2. Cooperación internacional . . . . .	405
Sec. 3. Centros nacionales y regionales de investigación científica y tecnológica marina . . . . .	406
Sec. 4. Cooperación entre organizaciones internacionales. . . . .	407
Parte XV. Solución de controversias . . . . .	407
Sec. 1. Disposiciones generales . . . . .	407
Sec. 2. Procedimientos obligatorios conducentes a decisiones obliga- torias. . . . .	408
Sec. 3. Limitaciones y excepciones a la aplicabilidad de la sección 2 . . . . .	412
Parte XVI. Disposiciones generales . . . . .	416
Parte XVII. Disposiciones finales . . . . .	416
<b>§ 23. Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar de 10 de diciembre de 1982. Nueva York, 28 de julio de 1994 . . . . .</b>	<b>423</b>
<b>§ 24. Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. Nueva York, 4 de agosto de 1995 . . . . .</b>	<b>442</b>
Parte I. Disposiciones generales . . . . .	443

Parte II. Conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios . . . . .	444
Parte III. Mecanismos de cooperación internacional con respecto a las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios . . . . .	449
Parte IV. Estados no miembros y Estados no participantes . . . . .	454
Parte V. Deberes del Estado del pabellón . . . . .	455
Parte VI. Cumplimiento y ejecución . . . . .	457
Parte VII. Necesidades de los Estados en desarrollo . . . . .	464
Parte VIII. Solución pacífica de controversias . . . . .	465
Parte IX. Estados no partes en el presente Acuerdo . . . . .	467
Parte X. Buena fe y abuso de derecho . . . . .	468
Parte XI. Responsabilidad . . . . .	468
Parte XII. Conferencia de revisión . . . . .	468
Parte XIII. Disposiciones finales . . . . .	468
Anexos . . . . .	472
§ 25. Ley 10/1977, de 4 de enero, sobre mar territorial . . . . .	477
§ 26. Ley 15/1978, de 20 de febrero, sobre zona económica exclusiva . . . . .	479
§ 27. Real Decreto 1315/1997, de 1 de agosto, por el que se establece una zona de protección pesquera en el Mar Mediterráneo . . . . .	481
§ 28. Real Decreto 799/1981, de 27 de febrero, sobre normas aplicables a la realización de actividades de investigación científica-marina en zonas sometidas a la jurisdicción española . . . . .	483

## F) EL RÉGIMEN JURÍDICO DE OTROS ESPACIOS

### I. El espacio ultraterrestre

§ 29. Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes. Londres, Moscú y Washington, 27 de enero de 1967 . . . . .	487
§ 30. Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Londres, Moscú y Washington, 22 de abril de 1968 . . . . .	493
§ 31. Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. Londres, Moscú y Washington, 29 de marzo de 1972 . . . . .	497
§ 32. Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la luna y otros cuerpos celestes. Nueva York, 5 de diciembre de 1979 . . . . .	505

## II. Los espacios polares

- § 33. Tratado Antártico. Washington, 1 de diciembre de 1959 . . . . . 514
- § 34. Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente. Madrid, 4 de octubre de 1991 . . . . . 520

## III. Los cursos de agua internacionales

- § 35. Convención sobre el Derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación. Nueva York, 21 de mayo de 1997 . . . . . 532
- Parte I. Introducción . . . . . 533
- Parte II. Principios generales . . . . . 534
- Parte III. Medidas proyectadas . . . . . 536
- Parte IV. Protección, preservación y gestión . . . . . 538
- Parte V. Condiciones perjudiciales y situaciones de emergencia . . . . . 540
- Parte VI. Disposiciones diversas . . . . . 541
- Parte VII. Cláusulas finales . . . . . 543
- Apéndice . . . . . 544

## G) LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- § 36. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano. Estocolmo, 16 de junio de 1972 . . . . . 547
- § 37. Declaración de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. Río de Janeiro, 14 de junio de 1992 . . . . . 553
- § 38. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Nueva York, 9 de mayo de 1992 . . . . . 557
- § 39. Protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Kyoto, 11 de diciembre de 1997 . . . . . 579

## H) EL INDIVIDUO

### I. La protección internacional de los Derechos Humanos

- § 40. Declaración universal de los Derechos del Hombre, 10 de diciembre de 1948 . . . . . 601
- § 41. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1966 . . . . . 606

<b>§ 42. Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York, 16 de diciembre de 1966 . . . . .</b>	<b>622</b>
<b>§ 43. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1966 . . . . .</b>	<b>626</b>
<b>§ 44. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Nueva York, 10 de diciembre de 1984 . . . . .</b>	<b>635</b>
<b>§ 45. Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Roma, 4 de noviembre de 1950. . . . .</b>	<b>647</b>
Tít. I. Derechos y libertades . . . . .	647
Tít. II. Tribunal Europeo de Derechos Humanos . . . . .	652
Tít. III. Disposiciones diversas . . . . .	657
<b>§ 46. Protocolo adicional al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. París, 20 de marzo de 1952 . . . . .</b>	<b>660</b>
<b>§ 47. Protocolo número 6 al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, relativo a la abolición de la pena de muerte. Estrasburgo, 28 de abril de 1983 . . . . .</b>	<b>662</b>
<b>§ 48. Carta Social Europea. Turín, 18 de octubre de 1961 . . . . .</b>	<b>664</b>
<b>§ 49. Pacto de San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969 . . . . .</b>	<b>680</b>
Parte I. Deberes de los Estados y derechos protegidos . . . . .	680
Cap. I. Enumeración de deberes . . . . .	680
Cap. II. Derechos civiles y políticos . . . . .	681
Cap. III. Derechos económicos, sociales y culturales. . . . .	687
Cap. IV. Suspensión de garantías, interpretación y aplicación. . . . .	688
Cap. V. Deberes de las personas . . . . .	689
Parte II. Medios de la protección . . . . .	689
Cap. VI. De los órganos competentes . . . . .	689
Cap. VII. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos . . . . .	689
Sec. 1. Organización . . . . .	689
Sec. 2. Funciones. . . . .	690
Sec. 3. Competencia. . . . .	691
Sec. 4. Procedimiento. . . . .	692
Cap. VIII. La Corte Interamericana de Derechos Humanos . . . . .	694
Sec. 1. Organización . . . . .	694
Sec. 2. Competencia y Funciones . . . . .	695
Sec. 3. Procedimiento. . . . .	696
Cap. IX. Disposiciones comunes. . . . .	697

Parte III. Disposiciones generales y transitorias . . . . .	697
Cap. X. Firma, ratificación, reserva, enmienda, protocolo y denuncia . .	697
Cap. XI. Disposiciones transitorias . . . . .	698
Sec. 1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos . . . . .	698
Sec. 2. Corte Interamericana de Derechos Humanos . . . . .	699

## II. La responsabilidad penal individual

<b>§ 50. Estatuto de la Corte Penal Internacional. Roma, 17 de julio de 1998 . . . . .</b>	<b>700</b>
Parte I. Del establecimiento de la Corte . . . . .	701
Parte II. De la competencia, la admisibilidad y el derecho aplicable. . . . .	701
Parte III. De los principios generales de derecho penal . . . . .	713
Parte IV. De la composición y administración de la Corte. . . . .	717
Parte V. De la investigación y el enjuiciamiento. . . . .	727
Parte VI. Del juicio. . . . .	735
Parte VII. De las penas . . . . .	745
Parte VIII. De la apelación y la revisión . . . . .	746
Parte IX. De la cooperación internacional y la asistencia judicial. . . . .	749
Parte X. De la ejecución de la pena . . . . .	759
Parte XI. De la Asamblea de los Estados Partes. . . . .	762
Parte XII. De la financiación . . . . .	763
Parte XIII. Cláusulas finales . . . . .	764

## I) LOS PUEBLOS

<b>§ 51. Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 de diciembre de 1960 . . . . .</b>	<b>769</b>
<b>§ 52. Principios que deben servir de guía a los Estados miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir información que se pide en el inciso e) del artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Resolución 1541 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 15 de diciembre de 1960 . . . . .</b>	<b>771</b>

## J) EL USO DE LA FUERZA

<b>§ 53. Definición de la agresión. Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 de diciembre de 1974 . . . . .</b>	<b>775</b>
<b>Índice analítico . . . . .</b>	<b>779</b>